



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7360

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2025 por el que se nombra a uno de los miembros representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó

La disposición adicional primera del Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone, en su apartado 2, que los entes participados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que no formen parte de su sector público instrumental se adscriben a las consejerías de la manera que se indica en el anexo 2 de este Decreto. El anexo 2 atribuye la adscripción del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó a la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

El artículo 8 de los Estatutos del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó, publicados en el BOIB n.º 110, de 12 de septiembre de 2002, regula la composición y cargos de la Junta Rectora y determina que son miembros natos del mismo el presidente, el vicepresidente primero, la vicepresidenta segunda y el secretario, y son vocales, entre otros, dos representantes del Gobierno de las Illes Balears.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2025, fueron nombrados por última vez miembros representantes del Gobierno de las Illes Balears a la Junta Rectora D. Manuel Bennassar Gutiérrez de la Concha, director general de Territorio y Paisaje, y D. Llorenç Togores Beltrán, secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Dado que mediante el Decreto 13/2025, de 4 de abril, se aceptó la renuncia y se dispuso el cese de D. Llorenç Togores Beltrán como secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, es necesario nombrar un nuevo vocal de la Junta Rectora del Consorcio en representación del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión del día 27 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Nombrar como vocal de la Junta Rectora del Consorcio del Acantilado del Puerto de Maó en representación del Gobierno de las Illes Balears a D. Antonio Pagán Galán, secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de junio de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

El vicepresidente
(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019,
de 31 de enero, del Gobierno de les Illes Balears)
Antoni Costa Costa